



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00282454- -UNC-ME#FCE

VISTO:

El pedido elevado por el Coordinador General del Área de Formación Docente y Producción Educativa (FyPE), Mgtr. Adrián Moneta Pizarro, por el cual solicita autorización para percibir fondos de la Agencia para el Desarrollo Económico de la ciudad de Córdoba (ADEC);

Y CONSIDERANDO:

Que los fondos referidos corresponden a un servicio prestado por FyPE en el marco del Programa de Incubación Virtual que la Facultad desarrolló en conjunto con la Fundación Incubadora de Empresas (FIDE), denominado "Edición para Diseño de Formato de Contenido y Alojamiento en Sistema de Gestión de Aprendizaje Moodle" (Proyecto N° 231);

Que de acuerdo a lo informado la suma percibida será destinada a afrontar el pago de honorarios del equipo de trabajo; por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Autorizar a la Dirección Económica Financiera de la Facultad a percibir la suma de pesos cincuenta mil (\$50.000), provenientes de la Agencia para el Desarrollo Económico de la ciudad de Córdoba (ADEC) en concepto de "Edición para Diseño de Formato de Contenido y Alojamiento en Sistema de Gestión de Aprendizaje Moodle" (Proyecto N°231).

Art. 2°.- Comuníquese a la Dirección Económica Financiera, al Coordinador General del Área de Formación Docente y Producción Educativa y archívese.